

CS-7

ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS COMUNALES

Chacín, Roygarth / Márquez, Pavelyn

Instituto de Urbanismo, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Central de Venezuela, Caracas
roygarth@hotmail.com / pavelyn@mail.com

Las organizaciones sociales y comunitarias ameritan espacios de participación real para ejercer su soberanía, donde hagan uso efectivo de herramientas que les permitan una mayor eficacia y eficiencia en su participación, tanto en el diseño, en la ejecución de acciones tendientes a viabilizar las políticas de desarrollo comunitario, las cuales, pudiesen estar vinculados con la organización y participación de la comunidad. En este sentido es oportuno destacar "...que cuando las comunidades se involucran, comprometen y apoyan los planes, proyectos y programas en todas sus fases, se aumenta la eficacia de los mismos". (Gómez Eusebis y Millán Lobelia; 2002: 110).

De acuerdo a lo anterior podríamos deducir que los procesos de organización y participación pudiesen ser efectivos cuando el colectivo trabaja en sinergia para el logro de un mismo objetivo, compartiendo intereses y deseos comunes.

En el caso Venezolano, cuando se promulgó la Constitución de la República Bolivariana del año 1.999, se manifiesta un nuevo marco de actuación para la participación en franca relación con la gestión pública, en lo atinente a las etapas de diseño, formulación, ejecución, seguimiento y control de proyectos sociales adquiriendo un carácter protagónico el ciudadano en el ejercicio efectivo del derecho a la participación en asuntos públicos. Lo cual hace pensar que el individuo puede organizarse en defensa de sus derechos e influir en la vida social y política en un sentido más amplio.

Dentro de este contexto destaca los siguientes artículos, contentivos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1.999), los cuales fortalecen el marco de actuación de la organización y participación comunitaria, al respecto tenemos:

- ✓ En el artículo 6, se establece un gobierno de carácter Democrático-Participativo;
- ✓ En el artículo 62, se impulsa participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública;
- ✓ Entre tanto el artículo 132, se acentúa la participación en la vida política, civil y comunitaria del país;
- ✓ Y para cerrar el artículo 184, subraya la participación de la comunidad en las propuestas, ejecución, evaluación y control de los planes.

En base a este marco, el poder ejecutivo y legislativo aprueba un conjunto de leyes que orientan, a la sociedad venezolana y a sus instituciones, a crear mecanismos dirigidos a la transformación social, política, económica y cultural.

Es así como dentro de ese conjunto de leyes surge la que regula la actuación de los Consejos Comunales, la cual tiene por objeto crear y desarrollar la conformación, integración, organización y funcionamiento de los consejos comunales y su relación con los órganos del Estado, para la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas.

En este sentido, los Consejos Comunales constituyeron una propuesta el Gobierno Nacional en materia de organización popular, los cuales están definidos como las:

“...instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos y las diversas organizaciones comunitarias, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades” (Artículo 2 de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales: 2009: 3).

De acuerdo a lo antes planteados los Consejos Comunales se perfilan como instancias básica de planificación, donde el colectivo formula, ejecuta, controla y evalúa las políticas públicas, incorporándose a su vez a las diferentes expresiones organizadas de los movimientos populares.

Ante este escenario nos preguntarnos, ¿el consejo comunal podría ser la figura clave al momento de desarrollar la articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales, los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado

ejercer directamente la gestión de políticas públicas y proyectos?, ¿cómo ha sido la organización y participación comunitaria en la conformación de un consejo comunal?, ¿porqué se organizan?, ¿porqué participa?, ¿tendrá algo que ver la acción común y el interés común?.

En este sentido, en la presente ponencia, consideramos exponer el proceso de conformación de una de las figuras de organización y participación comunitaria presentes en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1.999), como lo son los Consejos Comunales.

Tal situación muestra la pertinencia de estas organizaciones comunitarias para el ámbito urbano local, especialmente por su vinculación con el entorno comunitario. En consecuencia, representa un tema de interés para la planificación urbana local, como fundamento para diseñar y ejecutar acciones tendientes a viabilizar las políticas de desarrollo socio-comunitario.

Por lo tanto, a través de esta ponencia, queremos llamar la atención sobre esta forma organizativa, específicamente el estudio de la organización y participación comunitaria en el proceso de conformación del consejo comunal León Droz Blanco ubicado en la parroquia San Pedro, municipio bolivariano Libertador, Distrito Capital. Tomaremos como categorías de análisis e interpretación teórica la noción de comunidad, desarrollo de la comunidad, solidaridad, acción común, organización y participación comunitaria, participación ciudadana y por supuesto el consejo comunal.

La Comunidad y su vinculación con la Participación y la Organización

En relación a este punto vamos aproximarnos a la noción de comunidad, de acuerdo a la investigación realizada puesto que ella es el centro donde convergen todas las acciones sociales. Para ello empezaremos describiendo sus principales elementos y posteriormente su vinculación con las categoría inherentes a la organización y participación.

La comunidad se constituye como un espacio local que cumple la función de ser el motor estratégico para la transformación de la realidad social, donde los sujetos sociales participan de manera activa en la construcción de realidades colectivas contribuyendo así, a que los actores institucionales puedan ser enriquecidos y controlados por el aporte de sus miembros, de allí que se defina "... como un espacio básico de convivencia social, en cual convergen un conjunto de grupos y de personas que interactúan entre sí, en el marco de reglas y valores establecidos"

(Gómez Eusebis y Millán Lobelia; 2002:108). Entre tanto Ander Egg (2003), incluye el término de desarrollo de la comunidad el cual consiste en una técnica cuyo fin último es promover el mejoramiento de la vida en comunidad con la participación activa de todos los ciudadanos.

Si bien la comunidad es el eje en el que convergen las acciones sociales, entonces serán los sujetos que impactan en su entorno a través de la participación la cual es conceptualizada como "...el conjunto de acciones ejecutadas colectivamente por los ciudadanos en la búsqueda de soluciones a las necesidades de su vida cotidiana. Estas acciones están vinculadas directamente al desarrollo local y pueden contar con el apoyo ó no del Estado" (González Esperanza; 1998: 19).

Sin embargo, el nivel de conciencia colectiva que posean los actores sociales involucrados al momento de intervenir su entorno, con el firme propósito de transformarlo, sería fundamental puesto que "...no es posible desarrollar la participación sin la existencia de una conciencia de comunidad y sin la identidad que resulta de las necesidades y objetivos compartidos por un grupo social determinado". (Gómez Eusebis y Millán Lobelia; 2002: 109). Esta intervención de la realidad social comunitaria esta conformada por unos ciudadanos que abordan su contexto de acuerdo a intereses comunes, dichos actores se organizan en grupos sociales a objeto de maximizar la acción de participación (ciudadana, comunitaria, políticas, etc.) en beneficio del colectivo.

Otro aspecto que creemos pertinente destacar de la participación es que, de acuerdo con Morales Eduvigis, Núñez Ingrid y Delfín María Isabel (2006), permitiría la adecuación de las respuestas desde el plano público a las necesidades y demandas de los ciudadanos, favoreciendo así una mayor eficacia y eficiencia en la intervención de la realidad social, al producirse respuestas y propuestas bien orientadas que optimicen los recursos y mejoren el cumplimiento de las metas planteadas cuyo impacto debe estar orientado al bien común, donde el tiempo se convertirá en una variable idónea al momento de evaluar los resultados y la pertinencia de las acciones ejecutadas para transformar la realidad social.

Lo antes descrito sirve de preámbulo para hablar sobre la participación ciudadana la cual plantea su accionar concreto en la gestión pública puesto que su nivel de actuación será proporcional con el monitoreo de acciones que contribuyan a fomentar el seguimiento, control y gestión de la política pública del estado que en esta materia se disponga a desarrollar, debido a

que "...la participación ciudadana ofrece un cauce para que las demandas sociales sean expresadas..." (Morales Eduviges, Núñez Ingrid y Delfín María Isabel; 2006: 460), y en correspondencia a esta visión, nos permitimos rescatar lo planteado por Alicia Zicardy (2003), citada en Pavelyn Márquez (2004:14), quien propone que: "La participación ciudadana es considerada como un componente central de la democracia, en tanto que ofrece la posibilidad de ser gobierno de todos los ciudadanos".

Bajo este escenario la organización comunitaria representa un componente importante ya que es vista como "...el pilar fundamental de la participación, pues si la sociedad no cuenta con redes organizativas se hace muy difícil madurar procesos democráticos mediante los cuales adquieran vida los canales y mecanismos de participación." (Gómez Eusebis y Millán Lobelia; 2002: 109).

La organización comunitaria contribuye a desarrollar estrategias de análisis colectivas que representen el sentir de la comunidad, por lo que "la organización es un proceso de integración social de personas y grupos que facilita la satisfacción de intereses y necesidades comunes" (González Esperanzas; 1994: 94).

Así mismo Walter Petit, en su ponencia presentada en la "Conferencia Nacional del Trabajo Social" en 1963, concluye que el fin último de la organización de la comunidad es la de "...ayudar a un grupo de personas a reconocer y resolver sus necesidades comunes". (Petit Walter; 1925; 19). Esta acepción de lo que comprende la organización comunitaria es visualizada como método de intervención social que permitiría generar respuestas a la problemática social que afronta un colectivo y por ende una sociedad.

Para Ander Egg (2000) el objetivo central de los grupos organizados se centra en ser ejes articuladores ante instituciones públicas y privadas al momento de ejecutar acciones tendientes a enfrentar una problemática social, elemento que por demás enmarcan la actuación, desde el punto de vista legal, de los consejos comunales.

Lo antes expuesto da cuenta de una relación interesante entre la participación y la organización comunitaria vistas como método de intervención para dar respuesta a las demandas sociales. Precisamente la participación y la organización comunitaria, constituyen el foco de esta investigación acotado en el ámbito urbano local. Específicamente nos concentraremos en el

estudio de los procesos organizativos y a las formas de participación representada bajo la figura de los Consejos Comunales en su proceso de conformación.

Brevemente señalamos que los consejos comunales estuvieron vinculados inicialmente a los Consejos Locales de Planificación Pública (CLPP). Los primeros consejos comunales organizados datan desde el año 2003 siendo promovidos por el CLPP de la ciudad de Valencia, estado Carabobo.

Cabe destacar que los consejos comunales fueron proyectados como instancias para el ejercicio del derecho a la participación del pueblo en el año 2006. Con la promulgación de la Ley de los Consejos Comunales, año 2006, fueron separados de su marco institucional natural como lo eran los Consejos Locales de Planificación Pública y las Alcaldías, a partir de entonces los Consejos Comunales, pasan a ser adscritos a Comisiones Presidenciales del Poder Popular. Otro aspecto de interés es que, de acuerdo a los datos suministrados por Fundacomunal año 2011, desde abril del año 2006 hasta la actualidad se encuentra conformados aproximadamente 35.000 consejos comunales.

De igual forma expresamos que para noviembre del año 2009, se le otorga el carácter orgánico a la Ley de los Consejos Comunales, por ende este tipo de organizaciones populares, que estaban ya conformadas, debían adecuarse a este nuevo marco legal. La innovación de esta ley podemos resumirla en los siguientes aspectos: a) Mejor coherencia entre los artículos; b) Define instancia de gestión no contempladas en la ley pasada; c) Describe las causales de revocatorio de los voceros y voceras; d) Se define el carácter de vocería del Consejo Comunal; e) Los comités de trabajo como órgano relevante; f) El consejo comunal con personalidad jurídica; g) la creación del consejo comunal en pleno; h) Asamblea de Ciudadanos como instancia decisora; i) Definición de las fases del ciclo comunal, entre otras.

Para cerrar podemos destacar que los consejos comunales se convertirían en instancia de planificación, participación y organización más cercanas a los ciudadanos y ciudadanas, entre tanto su accionar se enmarcara dentro de un encuadre de ética, solidaridad, ayuda mutua y acción común.

El caso seleccionado: Consejo Comunal León Droz Blanco, parroquia San Pedro, municipio bolivariano libertador, Distrito Capital.

Consideramos pertinente abordar la organización y participación comunitaria en el proceso de conformación de este Consejo Comunal debido a que en las primeras indagaciones realizadas pudimos conocer de la existencia del consejo comunal en el sector el cual viene desarrollando actividades de corte cultural, social, económico, deportivo, entre otros. De igual forma destacamos la cercanía de este sector y su grado positivo de accesibilidad.

En cuanto a las características físicas del sector León Droz Blanco consideramos apuntar que la formación del barrio fue en sus inicios horizontal y luego el crecimiento se dio de manera vertical, respetando lo establecido en las ordenanzas municipales de la zona las cuales establecen que la construcción habitacionales deben hacerse hasta un cuarto piso. Los habitantes del sector informaron que hace aproximadamente 62 años este barrio se encontraba asentado en terrenos municipales custodiados por la policía.

El sector cuenta con una series de ordenanzas entre las cuales destacamos: a) rehabilitación urbana del sector; b) adecuada disposición de desechos sólidos; c) prohibición de consumo de bebidas alcohólicas.

Por otro lado, el sector posee sus servicios públicos (agua, luz, aseo) y se precisó que cada uno es cancelado por todos los habitantes de la comunidad. En cuanto a la vinculación de este sector con otros sectores de la zona, los entrevistados encuentran que hay una aceptable relación, destacando mayormente las actividades de corte cultural, deportivo y comercial siendo la presencia de la junta parroquial el eje transversal en el cual se sustentan las mismas.

Esta situación pudiésemos pensarla a la luz de lo que Ander Egg (2003) señala en cuanto a las relaciones que se establecen si los habitantes del barrio interactúan entre si, afirmando que:

“Los miembros de un barrio interaccionan más intensamente entre sí que con respecto a la gente de otros barrios, *pero los miembros de uno y otro lo hacen más intensamente por pertenecer a la misma ciudad ó pueblo, que los que viven en otra ciudad.*” (Ander-Egg, Ezequiel: 2003: 31).

Ahora bien, para comprender el contexto en el que se desarrolla la dinámica de este Consejo Comunal es importante señalar que la parroquia San Pedro, donde se ubica el barrio León Droz Blanco, es una de las más jóvenes de la ciudad de Caracas, su partida de nacimiento data del 1 de octubre de 1994, cuando se decreta su creación, definiéndose como parroquia cultural y educativa, ya que alberga dos (2) Universidades Nacionales: la Universidad Bolivariana de Venezuela y la Universidad Central de Venezuela, siendo esta última Patrimonio Mundial de la Humanidad.

La clasificación catastral de la parroquia la divide en trece (13) sectores: 1) Las Acacias; 2) Los Rosales; 3) León Droz Blanco; 4) Caballeriza; 5) El Progreso; 6) Valle Abajo; 7) Los Chaguaramos; 8) Santa Mónica; 9) Barrio Chaguaramos; 10) Parte de Bello Monte; 11) La Televisora; 12) Colinas de Santa Mónica; 13) UCV, Ciudad Universitaria.

Un aspecto que consideramos pertinente mencionar es la articulación por parte de miembros de la comunidad de la parroquia San Pedro con la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central de Venezuela a través la red comunidad-universidad que constituye un espacio de análisis de las problemáticas locales de esta parroquia y permite la búsqueda de soluciones a las demandas sociales que se encontraban en su entorno comunitario.

Dada las características del sector, consideramos que este caso representa una oportunidad de conocer como es el proceso de organización y participación de los habitantes del sector León Droz Blanco en la conformación del Consejo Comunal.

Método de Investigación

Ahora bien desde el punto de vista metodológico nos abocamos a trabajar bajo enfoque del método cualitativo, debido a que el mismo permite al investigador:

“Focalizar su atención sobre cómo los individuos construyen la realidad social a partir de procesos interactivos que son parte de su vida cotidiana, le dan al sujeto un lugar preponderante en la medida en que afirman que son los sujetos quienes orientan significativamente la acción” (Rusque Ana María; 1999: 101)

Esta investigación ha exigido un trabajo continuo de campo con el firme propósito de reunir información producto de la interacción con el colectivo.

Queremos destacar aquí que la flexibilidad constituye un aspecto inherente al método cualitativo puesto que ella "... exige una reflexión constante durante el proceso de investigación en base a la cual el investigador pueda cuestionar el tema, examinar su papel y estrategia en el campo y preguntarse a menudo que rumbo toma la investigación" (Córdoba, González y Bermúdez; 1997: 36). De allí que en el transcurso de la investigación nos permitimos replantear la idea de enfocar el proceso de conformación del consejo comunal no solo con la participación ciudadana, sino ampliarlo con los procesos de organización y participación que se gestan en la comunidad.

A partir de este método pudimos descubrir la riqueza en cuanto a la capacidad de organización y participación comunitaria especialmente para afrontar, de forma articuladas, las demandas sociales detectadas en el entorno comunal como lo fue la capacidad organizativa que tuvo este sector para que sus vivienda no fueran desalojadas por la construcción del metro de la estación los símbolos.

En relación a las técnicas de recolección de datos utilizamos la observación directa no participante, la cual nos permitió acercarnos a la comunidad y conocer el ejercicio de la participación en la organización comunitaria. En este sentido, entendemos la observación directa no participante como "...aquella en la que el investigador hace uso de la observación directa sin ocupar un determinado estatus ó función dentro de la comunidad, donde se realiza la investigación" (Tamayo y Tamayo; 1998: 122).

La riqueza de los datos obtenidos a través de la observación representa un importante material que ha sido organizado y codificado como fundamento para la descripción del caso de estudio y su posterior interpretación y análisis.

Por otro lado, utilizamos la técnica de la entrevista semi estructurada la cual aportó una experiencia grata en el encuentro cara a cara con los actores claves entrevistados los cuales intervienen, participan y se organizan para la conformación del Consejo Comunal León Droz Blanco. A través de este tipo de entrevista el entrevistado pudo expresar sus opiniones con un bajo nivel de restricciones. Utilizamos el tipo de pregunta abierta, por lo que la entrevista se hace dinámica y flexible en su aplicación, de manera que "...permiten al narrador explayarse en cuestiones abiertas que no pueden ser respondidas en forma concisa..." (Córdoba, González y Bermúdez; 1997:44).

Aunado a esto se utilizó, durante el registro de los datos, distintos medios de verificación como lo son: libreta de campo y grabaciones siempre y cuando los actores entrevistados manifestaran su aceptación en dejar plasmadas sus impresiones en estos instrumentos de recolección de datos.

Retomamos que nuestro interés primordial es estudiar el proceso de organización y participación de la comunidad del sector León Droz Blanco en la conformación del Consejo Comunal.

La Organización en la conformación del Consejo Comunal León Droz Blanco

La organización comunitaria es un elemento importante para abordar proceso de conformación del Consejo Comunal, del sector León Droz Blanco.

Un primer aspecto que debemos mencionar, partiendo de la información suministrada por los sujetos entrevistados, es que la comunidad del barrio León Droz Blanco tiene una importante tradición organizativa, incluso al momento de la conformación de su Consejo Comunal, esta comunidad ya tenía otras formas organizativas entre las que destacan las asociaciones de vecinos, comité de tierras, comité de vivienda, círculos bolivarianos, comité cultural y otras de carácter político, la mayoría de los entrevistados contestaron que todas estas se mantienen menos la asociación de vecino la cual desapareció dando paso al Consejo Comunal, la cual se conformó con los miembros de estas organizaciones que hacían vida en la comunidad. Para Ander Egg (2003) la comunidad puede organizarse para alcanzar objetivos específicos y satisfacer sus necesidades, estas consideraciones tienen un impacto a nivel local en donde su concreción dependerá de "...la utilización de equipamientos y servicios comunes que comparten (o pueden compartir) sus miembros, en la participación social en diferentes organizaciones, y en el apoyo mutuo" (Ander Egg, Ezequiel: 2003: 33).

De allí que en relación a la vinculación con otras organizaciones sociales se acentúen tres situaciones fundamentales: la primera es que las relaciones se dieron con formalidad; en segundo término las actividades culturales como parte de la interacción con otros sectores; y en tercer término despunta la relación positiva con la junta parroquial teniendo entre sus logros el diseño de un proyecto de inclusión de personas en situación de calle. Esta situación de interacción y vinculación con otros sectores, para Ander Egg (2003) comprende un escenario fundamental puesto que el apoyo mutuo puede darse por dos mecanismos, los cuales son

acción institucional (gubernamental y no gubernamental) ó bien a través de los grupos primarios (familia, amigos, vecinos etc.). Todo esto trajo como resultado que la comunidad se organizó por interés común para conformar el consejo comunal el cual cumplió su permanencia de 2 a 3 años de acuerdo a lo estipulado en el marco jurídico en la materia.

De esta manera podemos decir que estas formas organizativas siempre responden a los intereses comunes de los habitantes. Esta situación pudiésemos vincularla con lo que nos aporta Murray Ross (1967) en su estudio realizado sobre la Organización Comunitaria, en donde considera que la "...palabra comunidad incluye también grupos de gente que comparten en común algún interés ó función, (...) estos intereses no incluyen a todos los individuos de la comunidad geográfica, sino solamente a aquellos que tienen un fin compartido en común" (Murray Ross: 1967: 95). Lo anterior muestra el interés común como la categoría que permite la construcción de acciones de índole comunal y puede hacer referencia a "...un sector de intervención (organización de una cooperativa, proyecto de vivienda de ayuda mutua, etc.)" (Ander Egg, Ezequiel; 2003; 35) que para efecto de nuestro estudio el sector de intervención es el Consejo Comunal del sector León Droz Blanco.

Sin embargo creemos importante destacar que, una de las personas entrevistadas, considera que el nivel de organización de la comunidad ha disminuido en los actuales momentos. Esta circunstancias posiblemente tenga varias aristas, sin embargo, vamos apoyarnos en algunos teóricos que intentan dar un aporte a este tipo de situación y que compartimos.

En primer lugar Tomas Alberich, en su Manual de Gestión (1998) concluye que la mayoría de las asociaciones ciudadanas reproducen esquemas jerarquizados y de delegación dentro de su organización. Según el autor, esto constituye un peligro si no es demostrado, claro esta sus ventajas, puesto que pudiese transformarse en "...barreras para una participación efectiva y generalizada de sus miembros y plantean la cuestión del *poder* en el interior de las asociaciones no como una dinámica de corresponsabilidad colectiva sino como un bocado en la disputa" (Tomas Alberich: 55: 1998). De igual forma Jesús Machado (2008) en su Estudio de los Consejos Comunales en Venezuela, asoma el hecho que cuando observemos el grado de relación comunidad-consejo comunal, y aumente la iniciativa de conformación de este último, tomemos en cuenta que en la medida que esta decisión emane de la comunidad existirá una relación mucho mas armoniosa entre los actores involucrados.

Durante el desarrollo de este estudio, y en esa interacción con la comunidad, podríamos interpretar que la propuesta realizada por Jesús Machado (2008) esta ajustada a la realidad si tomamos en cuenta que, en el sector de estudio, se constituyeron en pioneros en la creación y uso de la "carta del barrio", la cual se erige como una especie de marco legal de la comunidad.

Así mismo, destacamos la muestra de lucha y apropiación de su entorno que dieron los habitantes de esta comunidad, en el año 1981, al momento de organizarse para defender su hábitat cuando se inició la construcción de la estación del Metro los Símbolos y pretendía desalojarlo de sus viviendas para construir un Centro Comercial. La mayoría de los entrevistados coincidieron que, en aquel momento fue una muestra de solidaridad y apoyo entre los miembros de la comunidad. Lo cual nos acercará a lo que expresa Ander Egg "...en todas las etapas de la historia hallamos formas mutuas entre personas, de cooperación y acciones conjuntas para realizar intereses u objetivos comunes, semejantes o complementarios" (Ander Egg, Ezequiel: 2003: 43). Es decir, es posible actuar con base en acciones solidarias y desinteresadas.

El recorrido por la experiencia del caso estudiado demuestra que aunque el proceso de conformación de los consejos comunales encierra ciertas dificultades no es una labor imposible, y así lo demuestra la sistematización de la práctica del sector León Droz Blanco en la conformación de su primer consejo comunal y lo positivo, lo masivo, lo solidario de todo este proceso (a pesar de sus conflictos y diferencias) valida la importancia y coherencia de los niveles de participación y organización comunitaria que deben tener todo los sectores que buscan una forma de discernir y debatir aspectos en común para buscar soluciones a las demandas sociales que se le presentan en su entorno.

Basado en lo anterior coincidimos con la reflexión de Jesús Machado (2008) de la Fundación Centro Gumilla en el proyecto contentivo del Estudio de los Consejos Comunales en Venezuela, donde manifiesta que:

"La conformación de un consejo comunal es un proceso que no es nada sencillo, requiere mucho trabajo previo y tarda no menos de cuatro meses, si se atiende a lo establecido por la Ley para tal fin. La existencia de los Consejos Comunales de por sí muestra los niveles de movilización y participación comunitaria considerables." (Machado Jesús: 2008: 12).

La Participación en la conformación del Consejo Comunal León Droz Blanco

Nos permitimos señalar que la participación de la comunidad, en el Consejo Comunal León Droz Blanco, busca alcanzar un interés común, así como obtener una mayor receptividad y eliminar el burocratismo en términos más específicos. Entre las actividades donde se genera mayor participación, en el consejo comunal, encontramos las de corte cultural, deportivo y en el diseño de proyectos socio-productivos. Otro aspecto fundamental, para esta organización, es el ejercicio del líder comunitario, que para ellos representa la clave que permite engranar distintos esfuerzos para la consecución de sus objetivos. En relación a esta afirmación Jesús Machado (2008) concluye que "En términos organizacionales habría que resaltar la existencia de liderazgos fuertes que si bien motorizan iniciativas organizacionales, también pueden tener deficiencia en el modo en que estos la ejerzan" asimismo expone la existencias de "...liderazgos dinámicos en las comunidades los cuales ayudan a fomentar los consejos comunales que encuentran en las comunidades un ambiente propicio, en la medida que estas asumen como suyas esas iniciativas" (Machado Jesús: 2008: 52).

En relación al cómo participa la comunidad las personas entrevistadas consideran primordial al interés común el cual se transforma en ese aspecto que contribuye a mejorar su entorno. De esta manera la colaboración y la solidaridad se constituyeron en elementos fundamentales para que la comunidad del sector León Droz Blanco conformara su Consejo Comunal.

Sin embargo, consideramos pertinente llamar la atención sobre un aspecto que aparece insistentemente en la literatura consultada que las prácticas participativas no necesariamente se dan por interés común cuyo beneficio es el colectivo, sino más bien todo lo contrario:

"Buena parte de las formulaciones metodológicas del desarrollo de la comunidad se basaron en el supuesto de que las personas con intereses comunes o en situaciones problemáticas semejantes tratarían de realizar acciones conjunta, ya sea para atender a sus centros de interés o para resolver los problemas comunes. En muchas ocasiones, la practica desmintió tales supuesto: las necesidades, problemas ó intereses comunes no bastan por sí mismos para transformar factores movilizados" (Ander Egg, Ezequiel: 2003: 101).

La afirmación antes expresada tiene su asidero en los estudios realizados por Mancur Olsen (1965) y aunque su teoría se refiere básicamente al campo de las ciencias económicas, encontramos cierta correspondencia con en el área social. Para este autor "...los individuos no participan en acciones colectivas para obtener un bien público a menos que se les coaccione ó estimule un bien privado...", asimismo expone que "...la teoría de los juegos desentraña la lógica de la acción colectiva y de la cooperación, poniendo en evidencia que los intereses de los individuos influyen a la hora de decidir si se toma parte ó no de las acciones colectivas" (Mancur Olsen: 1965: 67). Tal investigación nos pareció oportuno traerla a colación como una observación crítica para no tomar a la ligera que los individuos de un asentamiento van a participar y organizarse sólo porque tienen potencial. Según en el estudio realizado, si bien es cierto que "...hay que confiar en las potencialidades del ser humano...", es inviable considerar que "...la disposición de la gente para las acciones comunitarias es un hecho con el que se puede contar en toda circunstancia" (Ander Egg, Ezequiel: 2003: 103). No queremos cerrar este punto sin mencionar que no nos suscribimos del todo a la tesis de Olsen, más bien coincidimos con Ander Egg cuando expone en su obra la existencia de "...acciones solidarias y altruistas que han existido a todo lo largo de la historia de la humanidad, ya sean colectivas ó individuales..." (Ander Egg, Ezequiel: 2003: 103). Lo que si pensamos es que Olsen parece obviar el hecho que en la historia de la comunidad existieron miles de seres humanos que trabajaron y lucharon, aún con sacrificio de sus intereses individuales, tal como nos dice Peter Kropotkin "La inclinación de los hombres a la ayuda mutua tiene un origen tan remoto y esta tan profundamente entrelazado con todo el desarrollo pasado de la humanidad" (Kropotkin, Peter: 1970: 84). Y para muestra de tal afirmación es la descripción que se esta realizando del proceso de conformación del consejo comunal León Droz Blanco, en el que el interés común y el mejoramiento de la calidad de vida aparecen como categorías que funcionaron de catapultas para la movilización del colectivo al momento de ejercer la participación en este proceso, en el cual vale la pena destacar que:

"No hay que perder de vista que estamos refiriéndonos a una situación emergente y novedosa más que de una realidad plenamente consolidada, que bien puede evolucionar hacia una dirección positiva de radicalización del protagonismo popular como puede tener una regresión. Pero lo sustantivo es que está en proceso un nuevo modo de organización y participación comunitario

que resalta el cambio cualitativo de la cultura política tradicional venezolana.”
(Machado Jesús: 2008: 50).

Así mismo, recordemos que existen muy pocos estudios de los consejos comunales en donde se lleve a cabo el análisis de la organización y participación comunitaria, por ende, y en concordancia al resultado que hemos expuesto en líneas anteriores, estaríamos en vía de constatar el planteamiento de Jesús Camacho (2003) el cual manifiesta que la forma de participación que desarrollan los consejos comunales, con todas sus motivación, permite articular la intervención participativa del ciudadano en la vida pública, política y social del país. Aunado a esto menciona que el ciudadano “al obtener logros concretos partiendo de la organización y movilización, que se posibilita a través de los Consejos Comunales, se va superando la desconfianza en las propias capacidades, lo que permitiría el mantenimiento de estas formas organizativas.” (Machado Jesús: 2008: 49).

Un aspecto que llamo la atención fue el hecho de conocer el para qué participa la gente, puesto que hubieron respuestas que asomaban, mas allá del interés común y del mejoramiento de la calidad, a la delegación como un ejercicio de liderazgo conducente a darle continuidad a la organización y al respecto nos parece oportuno traer a colación el orden que realiza Ander-Egg, Ezequiel (2000), en relación a los modos de participación, sin embargo queremos aclarar que existen otros autores (Sherry Arnstein en su obra *A Ladder of Citizen Participation*; 1969 y Yazmín Villamizar Niño en su ponencia del año 2005 relativa a la “Participación Comunitaria y Turismo Sostenible”) que clasifican a la participación de otra forma. En este sentido el autor desagrega seis modos de participación lo cuales son:

- ✓ “*La participación como oferta-invitación*: se podría denominar pseudo- participación...”; de acuerdo a el autor presumimos que este modo de participación frena el hecho de promover una participación popular, ya que se convierte en demagogia populista.
- ✓ “*La participación como consulta*: en este caso, los responsables de realizar un programas ó prestar un servicio, consultan solicitando sugerencias.” Creemos que representa un modo de participación basado en aspectos institucionales jerárquicos.
- ✓ “*La participación por delegación*: puede darse al interior de una organización cuando se delegan facultades de decisión...”

- ✓ “*La participación por influencia*: que se expresa en la capacidad y posibilidad que tienen alguna organización es para influir mediante propuestas...” Este modo de participación pudiese ocasionar conflictos internos pero a la vez pone sobre la palestra la correlación de fuerza y el juego de poder que estarían inmerso los miembros de la comunidad.
- ✓ “*La participación por cogestión*: las decisiones se toman de manera conjunta y la ejecución es compartida.”
- ✓ “*La participación por autogestión*: Se trata de *gestionar por unos mismo y gestionar según las propias normas...*” (Ander Egg, Ezequiel: 2000: 114). Lo consideraríamos como el *ideal* puesto que confluirían una serie de elementos que contribuirían a otorgarle cierto rango de permanencia en el tiempo a las acciones colectivas que emanen desde el propio seno de la comunidad.

De acuerdo al análisis realizado podemos inferir que el proceso de conformación del consejo comunal se dio bajo la modalidad de la participación por delegación puesto que se les delegó la participación en la conformación del Consejo Comunal a las personas que habían hecho alguna labor previa en otras organizaciones populares y que hacían vida comunitaria en el sector. Entre tanto en el modo de participación por cogestión podemos incluir a la movilización masiva que tuvo la comunidad a la hora de propiciar el proceso de conformación del consejo comunal León Droz Blanco, igualmente destacamos la lección de organización y participación que tuvo la comunidad en estudio, en el año 1981, cuando se defendieron para no ser desalojados para la construcción de la estación del metro de los símbolos.

Lo antes planteados podemos reflexionarlo a la luz de lo que expone Ander Egg (2000):

“En cada realidad concreta que se estudia, se encontrará una forma peculiar en que se entremezclan estas formas de participación (no muy frecuentes las autogestionarias). De lo que se trata es de ponderar toda esta realidad de la gente que se mueve entre la propensión a la participación y la apatía y el desinterés.” (Ander Egg, Ezequiel: 2000: 116).

Actores Claves en la conformación del Consejo Comunal León Droz Blanco

Ahora bien consideramos pertinente identificar a los actores que intervienen en el proceso de conformación del Consejo Comunal León Droz Blanco, puesto que ellos son los operadores y ejecutores de la acción comunal y precisamente los responsables de llevar a cabo estas estrategias son los "actores claves".

En consecuencia durante el análisis de los datos, observamos que la totalidad de los entrevistados mencionaron que como instancia social, el actor principal fue la comunidad; entre tanto el acompañamiento institucional lo efectuó Fundacomunal, así mismo hubo presencia del gabinete parroquial y del PSUV. En relación a la presencia de un(os) actores institucionales en este acompañamiento social, consideramos oportuno plegarnos a los planteado por Ander Egg (2003), en donde se expone que a través de la historia, la comunidad se ha ido configurando como un espacio donde confluye una serie de habitantes, que a través del respaldo y del desinterés, propiciaron formas de concurrencia y ayuda mutua que garantizaron su supervivencia. Sin embargo con el correr del tiempo los conflictos, la competencia y los antagonismos predominaron sobre estas formas de ayuda, a partir de aquí es donde Ander Egg afirma que:

"Al ir desdibujándose y desapareciendo las solidaridades naturales, ayudar se fue transformando en una profesión, se institucionaliza las formas de ayuda y se va montando una maquinaria administrativa y burocrática para la solidaridad social, aunque frecuentemente el propósito principal era atenuar las tensiones sociales ó llevar a cabo una captación del clientelismo político" (Ander Egg, Ezequiel: 2003:44).

En conclusión se le dio la investidura técnico-científica a las formas de promover la acción común, y el estudio particular que presentamos no es la excepción puesto que la participación de los actores institucionales fue durante tres meses, en donde asesoraron a la comunidad sobre el proceso de conformación del Consejo Comunal a través de talleres y mesas de trabajo continuas.

Hemos expuesto hasta ahora como fue la organización y la participación de la comunidad del sector León Droz Blanco al momento de conformar su consejo comunal, así mismo qué actores institucionales colaboraron en este proceso y cuál fue su influencia, sin embargo nos surgió una interrogante más ¿Cuáles son los espacios que utiliza la comunidad para debatir y difundir sus actividades como expresión organizada?, pues bien a continuación intentaremos dar cuenta de los resultados que nos proporcionó el encuentro sostenido con estos actores sociales.

La Divulgación en la conformación del Consejo Comunal León Droz Blanco

Pensamos que sería acertado describir los mecanismos divulgativos de la comunidad del sector León Droz Blanco en el proceso de conformación del Consejo Comunal.

De allí que señalemos la masificación de información que se impartió en la comunidad sobre el proceso de conformación del consejo comunal, siendo generada en papelógrafos, megáfonos y la popular "radio bamba" (casa por casa). De igual manera destaca el uso de filmaciones y la radio comunitaria para poder divulgar los logros de esta comunidad.

El espacio considerado como Asamblea de Ciudadana se forjó como un escenario para debatir acciones de interés común que se presenten en la comunidad, siendo el proceso de conformación debatido en esta instancia. Al respecto interesa reforzar este punto tomando en cuenta el estudio realizado por Jesús Camacho el cual concluye que:

"Las necesidades individuales se ponen de manifiesto en un espacio común, *la asamblea*, en ese momento se convierte en un problema colectivo en la medida en que todos los que están en la misma situación lo reconocen, pasa a identificarse como un problema colectivo y la búsqueda de soluciones a través de los consejos comunales, lo que implica una revaloración de lo colectivo, que conlleva a una re-configuración entre lo público y lo privado. Pero también implica otro fenómeno, como lo es el de la recomposición de la red de relaciones socio-comunitarias en el mundo popular." (Machado Jesús: 2008: 49).

De acuerdo a lo antes planteado nos permitimos a manifestar que, en concordancia con Jesús Machado (2008), las prácticas de asambleas comunitarias para discutir los proyectos necesarios

de las comunidades y su posterior aprobación, muestra un ejercicio de lo democrático con amplia repercusiones en la cultura política del país.

Conclusiones

A modo de conclusión consideramos que el proceso de conformación del primer consejo comunal en el sector León Droz Blanco fue exitoso y se realizó un esfuerzo teórico-interpretativo para profundizar el “porque pasa lo que esta pasando” y contextualizarlo dentro del abordaje social que se llevó a cabo con los integrantes (muchos de ellos líderes) de este importante sector.

Otro aspecto a destacar es que los testimonios realizados por lo actores sociales que vivieron esta experiencia, demuestra que aunque el proceso de conformación de los consejos comunales no es nada sencillo, es posible su conformación lo que valida la importancia y coherencia de los niveles de participación y organización comunitaria que deben tener todo los sectores que buscan una forma de entender y analizar aspectos en común para buscar soluciones a las demandas sociales que se le presentan en su entorno.

La solidaridad y el interés común se erigen como categorías que impulsaron la movilización del colectivo al momento de ejercer la participación en este proceso, en la medida que esta decisión emane de la comunidad existirá una relación mucho mas armoniosa entre los actores involucrados.

Y para cerrar quisiéramos exponer la siguiente reflexión, le da fuerza a la importancia del interés común en la organización y participación comunitaria como elemento transversal al momento de conformar el consejo comunal:

“...los procesos de participación comunitaria, en la práctica, no son participación del conjunto de la comunidad (salvo raras excepciones ó en forma coyuntural), sino de grupos concretos y específicos de población caracterizados por tener algo en común (necesidades, problemas ó, simplemente, centro de interés compartidos.” (Ander Egg, Ezequiel: 2003:113).

"Nadie históricamente, le ha dado el poder al pueblo.

Es el pueblo quien debe asumir el poder"

Equipo Promotor y compilador de la Propuesta de Reforma de los Consejos Comunales 2008

Referencias Bibliográficas

1. Gómez, Eusebis y Millán Lobelia. 2002. **La comunidad: espacio para la prevención.** Caracas, Venezuela. Comisión Nacional contra el Uso Ilícito de la Droga (CONACUID).
2. República Bolivariana de Venezuela Asamblea Nacional Constituyente. 2000. **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.** Gaceta Oficial N° 5453. Caracas, Venezuela.
3. República Bolivariana de Venezuela Asamblea Nacional. 2009. **Ley Orgánica de los Consejos Comunales.** Caracas, Venezuela.
4. Ander-Egg, Ezequiel. 2003. **Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad: ¿Qué es el desarrollo de la comunidad?.** Buenos Aires, Argentina. 2da Edición. Grupo Editorial Lumen.
5. González Esperanza. 1995. **Manuel sobre Participación y Organización para la Gestión Local.** Bogotá, Colombia. Ediciones Foro Nacional por Colombia.
6. Morales, Eduviges, Núñez, Ingrid y Delfín, María Isabel. 2006. **Repensando desde el plano normativo la participación ciudadana en la Gestión Pública.** (Documento en línea). Septiembre, Vol. 11. n° 35. Disponible en: http://www.serbi.luz.edu.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-99842006009000007=iso.ISSN1315-9984. (Consulta: 2009, julio 14)
7. Zicardy, Alicia. 2003. **La demora de la democracia local. El difícil tránsito de vecinos a ciudadanos en el México actual.** En: Revista Iberoamericana, nueva época n° 11. (Documento en línea). Disponible en: <http://www.riless.ungs.edu.ar> (Red de investigadores de economía social y solidaria). [Consulta: 2009, agosto 20].
8. Márquez, Pavelyn. 2004. **La Inseguridad en el ámbito educativo: organización y participación de las comunidades relacionadas con la Escuela Técnica Comercial Luis Razetti.** Proyecto de Trabajo de Grado. UCV, FAU. Caracas Venezuela.
9. .Petit, Walter. 1963. **Defining Community Organization Practice.** National Conference of Social Work. New York. USA.

10. Ander-Egg, Ezequiel. 2000. **Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad: El método del desarrollo de la comunidad.** Buenos Aires, Argentina. Primera Edición. Grupo Editorial Lumen.
11. Rusque, Ana María. 1999. **De la diversidad a la unidad en la investigación cualitativa.** Caracas: FACES/UCV.
12. Córdoba Víctor, Bermúdez Luís y González Maria del Pilar. 1997. **Realidad y Sujeto.** Caracas: Dirección de investigación y postgrado. Universidad Nacional Abierta.
13. Tamayo y Tamayo, Mario. 1998. **El Proceso de la Investigación Científica.** México. Tercera edición. Editorial Limusa.
14. Ross, Murray. 1967. **Community Organization: Theory, Principles and practice.** New York. USA. Edition Harper and Brother.
15. Alberich, Tomás. 1998. **Guía fácil de asociaciones: Manual de Gestión.** Madrid, España. Ediciones FEMO-Dykinson, 2da edición.
16. Machado, Jesús. 2008. **Estudio de los consejos Comunales.** Caracas, Venezuela, Fundación CENTRO GUMILLA.
17. Mancur, Olsen. 1965. **The Logic of Collective Action: Public Goods and the Theory of Groups, Harvard University Press,** 1ª edición 1965, 2ª ed. 1971. Traducción: Mancur, Olsen. 1965. **La lógica de la acción colectiva: bienes públicos y la teoría de grupos,** México 1992.
18. Kropotkin., Piotr Alekséyevich.1970. **El Apoyo Mútuo.** Móstoles, Madrid España. Ediciones Madre Tierra.
19. Sherry, Arnstein R. (1969). **A Ladder of Citizen Participation.** Journal of the American Planning Association, Vol. 35, nº4, Julio. Washington, USA.
20. Villamizar Niño, Yazmín (2005). **Participación Comunitaria y Turismo Sostenible.** Ponencia presentada al IV Encuentro de la Red de Turismo Sostenible. Colombia Chimichagua-Cesar.